



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Molina, 25 de febrero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0025 -2022/DIR.UGEL.06/ASGESE-ECIE

Señores(as):

Director(a) de las II.EE. Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL N°06

Presente. -

Asunto : Solicita presentación de documentos de su representada, concernientes a Gestión del Riesgo de Desastres.

Ref. : a) EGRD2022-INT-0013258
b) Ley N° 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres
c) R.V.M. N°302-2019-MINEDU
d) R.V.M. N°531-2021-MINEDU

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, en atención a los documentos normativos de la referencia, en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, comunicarle que, a fin de establecer mecanismos de prevención ante posibles eventos e incidencias inesperadas que pueden atentar contra su representada, para lo cual, en forma oportuna y coordinada con los agentes internos y externos se pueda prevenir, identificar y mitigar la vulnerabilidad y posibles daños; para tales efectos, la I.E. que está bajo su cargo, debe elaborar y remitir a la UGEL06, la siguiente documentación actualizada al COVID-19:

1. Elaborar y remitir el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) adecuado al contexto del COVID-19.
2. Remitir la Resolución Directoral de conformación y aprobación de la siguiente comisión: Comisión de Educación Ambiental y Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Remitir la Ficha de Índice de Seguridad en Instituciones Educativas – ISIE, (Sólo II.EE. Públicas) la misma que se ha hecho llegar por los medios pertinentes.

Al respecto, la documentación solicitada, debe ser remitida por mesa de partes de la UGEL 06 y la ficha ISIE al siguiente Correo Institucional: jflores@ugel06.gob.pe hasta el lunes 14/03/2022; cualquier información podrán encontrar en la página de la UGEL 06 EMED, o comunicándose al Tf. 923368464, Especialista Jenny Flores, responsable de GRD del Área de ASGESE – UGEL06.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°203-2022-UGEL06, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento para los fines correspondientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Mg. SARA NOEMI CASTILLO DAVILA
JEFA ÁREA DE SUPERVISIÓN Y
GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO